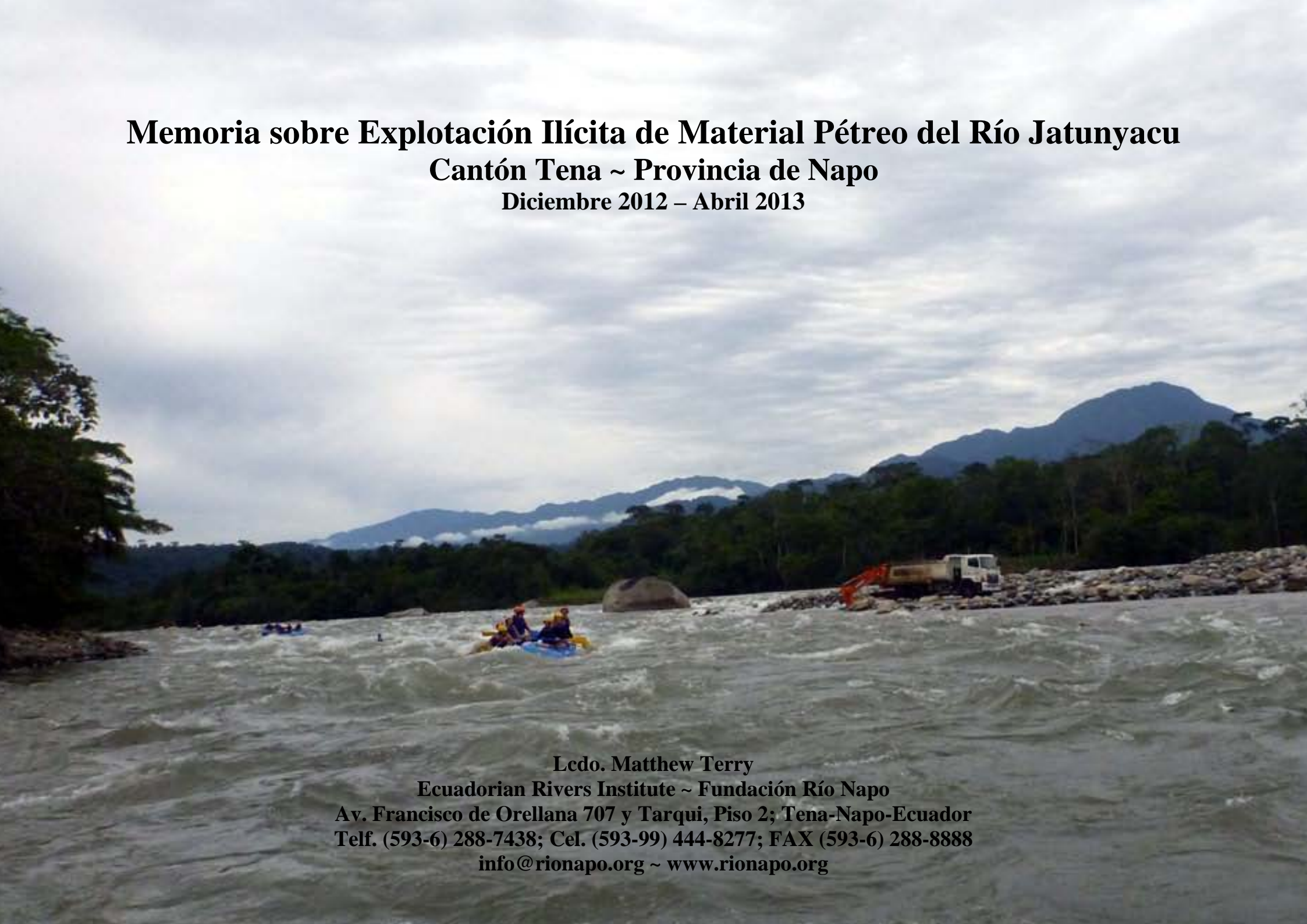


**Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu**  
**Cantón Tena ~ Provincia de Napo**  
**Diciembre 2012 – Abril 2013**



**Lcdo. Matthew Terry**  
**Ecuadorian Rivers Institute ~ Fundación Río Napo**  
**Av. Francisco de Orellana 707 y Tarqui, Piso 2; Tena-Napo-Ecuador**  
**Telf. (593-6) 288-7438; Cel. (593-99) 444-8277; FAX (593-6) 288-8888**  
**info@rionapo.org ~ www.rionapo.org**

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

## Cantón Tena; Provincia de Napo

### Dic 2012 – Abr 2013

#### Observaciones:

Autoridades y funcionarios de la *ARCOM-Ibarra*, *ARCOM* y *Viceministerio de Minas* primeramente recibieron la denuncia de la *Fundación Río Napo* sobre una nueva explotación ilícita de material pétreo en el sector de Yutzupino en el Río Jatunyacu el 21 de diciembre de 2012;

En procesos paralelos, el *MAE-Napo* respondió a las denuncias de la *FRN* confirmando las aseveraciones en una inspección inicial al sitio de Yutzupino el 03 de enero de 2013, y notificando a los infractores sobre sus infracciones el 11 de enero de 2013; pero no suspende la explotación;

Preocupadas por la incidencia y afectación de la explotación ilícita de material pétreo en el Río Jatunyacu, la *FRN* con amplio respaldo del sector turístico, solicita al *Viceministerio de Minas* de revocar y archivar las solicitudes de libre aprovechamiento y rechazar nuevas solicitudes en el Río Jatunyacu con el fin de preservar su calidad como principal atractivo turístico en la zona;

El *Viceministerio de Minas* remite la solicitud de la *FRN* a la *ARCOM-Ibarra* y especifica de realizar una inspección y emitir los informes al respecto de lo manifestado en el oficio de la *FRN*, en el que solicita así mismo realizar varias acciones;

La *ARCOM-Ibarra* no responde al pedido del *Viceministerio de Minas*; el 01 de marzo de 2013, el *GAD Provincial de Napo* solicita una concesión de libre aprovechamiento de materiales de construcción en el sitio de Yutzupino donde se han trabajado desde inicios de diciembre de 2012 sin permisos o autorizaciones;

Mientras tanto, se incrementa nuevas explotaciones ilícitas de material pétreo en hasta 9 sitios en el Río Jatunyacu para diferentes obras públicas; la *FRN* presenta nuevas denuncias al *Viceministerio de Minas* y el *MAE-Napo*;

La *ARCOM-Ibarra* recién realice una inspección al sitio de Yutzupino el 02 de abril de 2013, unos 43 días hábiles después de recibir un pedido específico del *Viceministerio de Minas* el 30 de enero de 2013, sobre la denuncia y solicitud de la *Fundación Río Napo*, y sin coordinar su inspección con la *FRN* o el *MAE-Napo*; la *ARCOM-Ibarra* coordina la inspección con el *GAD Provincial de Napo*, no se encuentran trabajando en el sitio y realice los informes pertinentes para su solicitud de libre aprovechamiento, lo mismo que es autorizada y aceptada para trámite por el *Subsecretario Regional de Minas Norte 1-2 y 9*; la *ARCOM-Ibarra* minimiza y no considera las peticiones en la solicitud de la *FRN*;

El *MAE-Napo* realizó una inspección de seguimiento con la *FRN* el 02 de abril de 2013; confirma las nuevas actividades ilícitas pero no suspende;

El *VM* remite una respuesta a la petición de la *FRN*: la explotación ilícita de material pétreo en el Río Jatunyacu aun siga con impunidad;

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

## Conclusiones:

El Río Jatunyacu es un atractivo turístico único en el país que sostiene el sector turístico en la ciudad de Tena, en la Provincia de Napo, que es dentro de la UNESCO Reserva de Biosfera Sumaco;

La explotación de material pétreo del Río Jatunyacu afecta la calidad escénica y atractiva y el entorno del Río Jatunyacu y forma una imagen negativa al país;

Hay muchos sitios existentes y cercanos que ya son impactados para suministrar material pétreo a las obras públicas sin afectar al Río Jatunyacu;

Los impactos de la explotación de material pétreo son desproporcionados a los beneficios de la obra;

La *ARCOM-Ibarra* ha respondido al pedido del *Viceministerio de Minas* en forma parcial e incompleta y no ha comunicado con la *FRN*;

No existe coordinación o colaboración entre la *ARCOM-Ibarra* y el *MAE-Napo*;

Se percibe una complicidad institucional que permita e incentiva la explotación ilícita de material pétreo;

Las sanciones aplicadas a los infractores son mínimas y hasta pueden favorecer a la explotación ilícita frente a cumplir la normativa vigente;

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

## Recomendaciones:

Suspender todo de la explotación de material pétreo en el Río Jatunyacu; aplicar sanciones administrativas, legales y penales a los infractores;

Revocar y archivar concesiones de libre aprovechamiento inscritas o en trámite en el Río Jatunyacu y rechazar futuras solicitudes en el Río Jatunyacu;

Enviar al programa *PRAS* del *Ministerio del Ambiente* un informe detallando las actividades mineras en el Río Jatunyacu y su área de influencia que requieren restauración y remediación;

Constituir un consejo consultivo para actividades mineras en la Provincia de Napo de acuerdo al Art. 4 del *Reglamento General a la Ley de Minería* para permitir la participación ciudadana en la evaluación y determinación del ordenamiento territorial y zonificación de actividades mineras;

Impulsar el desarrollo de minas modernas y técnicas en lugares adecuados para la producción responsable y sostenible de material pétreo de calidad que ofrece mejores empleos y beneficios a la zona;

Establecer una oficina de la *ARCOM* en la ciudad de Tena para regular y controlar las actividades mineras en la zona en coordinación con el *MAE-Napo*, *Subsecretaria Regional de Minas*, *INIGEMM* y *ENAMI*;

Exige al *INCOP* la presentación de los permisos ambientales y concesiones de libre aprovechamiento de material pétreo en el proceso de licitación de obras públicas;

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

## Detalle de eventos y actividades:

Fecha	Descripción	Documento de Referencia
2012-12-03	<i>GAD Provincial de Napo / SASHEI CIA. LTDA</i> comienzan nueva explotación ilícita de material pétreo del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino para ensanchamiento y asfaltado de la vía Puerto Napo – Yutzupino (3km)	SASHEI CIA. LTDA. / Informe Técnico Nro. 029-2013-UCA-DPN-MAE
2012-12-20	<i>FRN</i> realice inspección del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino en base de denuncias e inquietudes recibidas por operadoras turísticas sobre la explotación de material pétreo del cauce del Río Jatunyacu	Informe FRN
2012-12-21	<i>FRN</i> denuncia fundamentada con fotos, mapa de orientación e información completa a varias autoridades de la <i>ARCOM-Ibarra</i> , <i>ARCOM</i> , y <i>Viceministerio de Minas</i> sobre la explotación ilícita de material pétreo del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino por medio de correo electrónico en base del acuerdo mantenido en la reunión entre <i>ARCOM-Viceministerio de Minas-FRN</i> el 30 de abril de 2013, para agilizar atención sobre la problemática sobre minería ilícita en la Provincia de Napo	Oficio No. 2012.12.21.358 FRN
2012-12-21	<i>FRN</i> denuncia al <i>MAE-Napo</i> sobre la afectación e impacto de la explotación ilícita de material pétreo del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino	Oficio No. 2012.12.21.359 FRN
2012-12-27	<i>FRN</i> re-envía su denuncia fundamentada con fotos, mapa de orientación e información completa a varias autoridades de la <i>ARCOM-Ibarra</i> , <i>ARCOM</i> , y <i>Viceministerio de Minas</i> sobre la explotación ilícita de material pétreo del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino por medio de correo electrónico en base del acuerdo mantenido en la reunión entre <i>ARCOM-Viceministerio de Minas-FRN</i> el 30 de abril de 2013, para agilizar atención sobre la problemática sobre minería ilícita en la Provincia de Napo	Oficio No. 2012.12.21.358 FRN
2013-01-02	<i>FRN</i> re-envía su denuncia fundamentada con fotos, mapa de orientación e información completa a varias autoridades de la <i>ARCOM-Ibarra</i> , <i>ARCOM</i> , y <i>Viceministerio de Minas</i> sobre la explotación ilícita de material pétreo del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino por medio de correo electrónico en base del acuerdo mantenido en la reunión entre <i>ARCOM-Viceministerio de Minas-FRN</i> el 30 de abril de 2013, para agilizar atención sobre la problemática sobre minería ilícita en la Provincia de Napo	Oficio No. 2012.12.21.358 FRN

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

2013-01-03	<p><i>MAE-Napo</i> realice inspección del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino con la <i>FRN</i>: Se encuentra la compañía <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> explotando material pétreo con (1) excavador y (2) volquetas; Se confirma que la explotación de material pétreo en el sitio NO cuenta con estudios o licencia ambiental o título minero; El área total de explotación de material pétreo corresponde aproximadamente a 11.161 m<sup>2</sup>; <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> incumplen con los Art. 87 y 88 del <i>Capítulo IX del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras</i>; El <i>GAD Provincial de Napo</i> incumple el <i>Reglamento 797 del Régimen Especial para el Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para Obra Pública</i>; <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> incumple el Art. 20 de la <i>Ley de Gestión Ambiental</i>, trabajadores no cuentan con equipo de protección personal y no existe ningún tipo de señalización.</p>	Informe Técnico Nro. 029-2013-UCA-DPN-MAE Responsable: Ing. Nuri Licuy
2013-01-08	<p><i>FRN</i> ingresa solicitud al <i>Viceministerio de Minas</i> para revocar concesiones de libre aprovechamiento de materiales de construcción en el Río Jatunyacu en el Cantón Tena de la Provincia de Napo y otras actividades de seguimiento con una muestra de 45 firmas de respaldo de personas y empresas del sector turístico:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Inspeccionar, suspender y sancionar la explotación ilícita de material pétreo por el <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> en el Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino;</li><li>2- Realizar un levantamiento de información actualizada en el campo y el catastro minero sobre sitios históricos y existentes de explotación de materiales de construcción en el Río Jatunyacu y su área de influencia;</li><li>3- Revocar y archivar todas las concesiones de libre aprovechamiento de materiales de construcción en el Río Jatunyacu y su área de influencia que se encuentran inscritas o en trámite, además de rechazar cualquier nueva solicitud de concesión de libre aprovechamiento de materiales de construcción al futuro;</li><li>4- Enviar al programa PRAS del Ministerio del Ambiente un informe detallando las actividades mineras en el Río Jatunyacu y su área de influencia que requieren restauración y remediación;</li><li>5- Establecer una oficina regional de la <i>Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)</i> en la ciudad de Tena para atender las necesidades de la zona.</li></ol>	Oficio No. 2013.01.05.360 FRN Responsable: Dra. Sayda Rosales

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

2013-01-10	<i>MAE-Napo</i> remite el informe técnico sobre inspección del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino el 03 de enero de 2013	Memorando Nro. MAE-CGZ2-DPAN-2013-0038
2013-01-11	<i>MAE-Napo</i> notifica al <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> para que en el termino perentorio de 30 días se corrija el incumplimiento u obtenga las autorizaciones, permisos respectivos según el Art. 125 del <i>Libro VI de la Calidad Ambiental del TULSMA.</i>	Oficio Nro. MAE-CGZ2-DPAN-2013-0061
2013-01-25	<i>Viceministerio de Minas</i> envía <i>Oficio No. 2013.01.05.360 FRN</i> del 08 de enero de 2013 al <i>ARCOM-Ibarra</i> y exige a “ <i>Realizar una inspección, con la finalidad de emitir los informes técnicos y legales correspondientes, de conformidad con lo manifestado en el Oficio señalado anteriormente, en el que solicita así mismo realizar varias acciones.</i> ”	Oficio -105-VM-2013 Responsable: Dra. Sayda Rosales
2013-01-30	<i>ARCOM-Ibarra</i> recibe Oficio -105-VM-2013 del <i>Viceministerio de Minas</i> con el <i>Oficio No. 2013.01.05.360 FRN</i> del 08 de enero de 2013.	No. Tramite 405-CD-ARCOM-I-2013
2013-02-26	Vencimiento de plazo perentorio de 30 días otorgado por el <i>MAE-Napo</i> al <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> , para que se corrija el incumplimiento u obtenga las autorizaciones, permisos respectivos.	Observación
2013-03-01	<i>GAD Provincial de Napo</i> solicita concesión de libre aprovechamiento de materiales de construcción en el área donde se han explotado material pétreo en sector Yutzupino desde diciembre de 2012	ARCOM / Catastro Minero
2013-03-08	Mientras esperando una respuesta de la <i>ARCOM-Ibarra</i> y el seguimiento del <i>MAE-Napo</i> al respecto de la explotación ilícita de material pétreo en Yutzupino, la <i>FRN</i> realice un recorrido e inspección de actividades mineras en el Río Jatunyacu para documentar nuevas explotaciones ilícitas de material pétreo en hasta (7) sitios relacionados con la construcción de un puente sobre el Río Jatunyacu en Santa Rosa de Bajo Talag; se constata que el <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> , aun sigan explotando material pétreo en el sector de Yutzupino con la presencia de niños en el sitio, y se observa que el cauce del Río Jatunyacu esta migrando hacia el área de explotación; además, se documenta nuevas actividades ilícitas de la explotación de oro en el sector de Yutzupino y la unión del Río Anzu con el Jatunyacu.	Informe FRN

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

2013-03-12	La <i>FRN</i> ingresa un oficio al <i>MAE-Napo</i> exige seguimiento y acciones, recordando que el plazo perentorio de 30 días para que los infractores presenten las respectivas autorizaciones y permisos ha vencido y el <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> , sigan explotando material pétreo en el sector de Yutzupino; la <i>FRN</i> solicita la suspensión de la explotación ilícita de material pétreo del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino por parte del <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> , para precautelar a la integridad del Río Jatunyacu; además, se informe que el cauce del Río Jatunyacu ha comenzado de cambiar hacia el área de explotación y se puede poner en riesgo la seguridad de los bienes e inmuebles de los propietarios en la margen izquierda del Río Jatunyacu.	Oficio No. 2013.03.12.365 FRN Responsable: Ing. Nuri Licuy
2013-03-12	La <i>FRN</i> ingresa al <i>MAE-Napo</i> una denuncia fundamentada con fotos, mapa de orientación e información sobre nuevas incidencias de explotaciones ilícitas de oro en el sector de Yutzupino y su afectación de ruido, impacto visual, y descargas de sedimentos y efluentes sin tratamiento al Río Jatunyacu; además, se denuncia la presencia de un clasificador para minería hidráulica del oro en la unión del Río Anzu y el Río Jatunyacu. La <i>FRN</i> solicita que el <i>MAE-Napo</i> coordina con la <i>ARCOM-Ibarra</i> para realizar una inspección de los sitios, documentar las infracciones, identificar a los infractores, suspender las explotaciones ilícitas de oro y tomar medidas para una adecuada restauración de los sitios afectados por la minería ilícita en el Río Jatunyacu.	Oficio No. 2013.03.12.366 FRN Responsable: Ing. Nuri Licuy
2013-03-12	La <i>FRN</i> ingresa al <i>MAE-Napo</i> una denuncia fundamentada con fotos, mapa de orientación e información sobre la afectación al Río Jatunyacu por la apertura de nuevos accesos y la explotación ilícita de material pétreo en varios sitios del Río Jatunyacu por parte de contratistas y/o subcontratistas trabajando en la construcción del “ <i>Puente sobre el Río Jatunyacu – Cantón Tena – Comunidad de Santa Rosa de Bajo Talag</i> ” que es señalado como una obra del <i>Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos y Ecuador Estratégico EP</i> .	Oficio No. 2013.03.12.367 FRN Responsable: Ing. Nuri Licuy



# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

2013-03-15	La <i>FRN</i> remite un oficio al <i>Viceministerio de Minas</i> cuestionando que la <i>FRN</i> no ha recibido y aun se espera un pronunciamiento sobre la solicitud del <i>Oficio No. 2013.01.05.360 FRN</i> de prohibir la explotación de material pétreo del Río Jatunyacu; se avisa que durante este periodo la explotación ilícita de material pétreo ha aumentada e incrementada sin ningún control o regulación por las autoridades competentes; se avisa que el <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> , sigan explotando material pétreo en el sector de Yutzupino sin permisos o autorizaciones y se informe que el cauce del Río Jatunyacu ha comenzado de cambiar hacia el área de explotación y se puede poner en riesgo la seguridad de los bienes e inmuebles de los propietarios en la margen izquierda del Río Jatunyacu; la <i>FRN</i> solicita la suspensión de la explotación ilícita de material pétreo del Río Jatunyacu en el sector de Yutzupino por parte del <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> , para precautelar a la integridad del Río Jatunyacu y la restauración del sitio.	Oficio No. 2013.03.15.368 FRN Responsable: Ing. Hendry Núñez
2013-03-15	La <i>FRN</i> remite al <i>Viceministerio de Minas</i> una denuncia fundamentada con fotos, mapa de orientación e información sobre nuevas incidencias de explotaciones ilícitas de oro en el Río Jatunyacu en la Parroquia de Puerto Napo de Cantón Tena en la Provincia de Napo. La <i>FRN</i> solicita que la <i>ARCOM</i> coordina con el <i>MAE-Napo</i> para realizar una inspección de los sitios, documentar las infracciones, identificar a los infractores, suspender las explotaciones ilícitas de oro y tomar medidas para una adecuada restauración de los sitios afectados por la minería ilícita en el Río Jatunyacu; además, la <i>FRN</i> solicita un pronunciamiento del <i>Viceministerio de Minas</i> sobre las acciones que las instituciones del gobierno están efectuando para controlar y regular estas actividades ilícitas y mitigar a las afectaciones ambientales y sociales que provocan.	Oficio No. 2013.03.15.369 FRN Responsable: Ing. Hendry Núñez
2013-03-15	La <i>FRN</i> remite al <i>Viceministerio de Minas</i> una denuncia fundamentada con fotos, mapa de orientación e información sobre la apertura de nuevos accesos y la explotación ilícita de material pétreo en varios sitios del Río Jatunyacu por parte de contratistas y/o subcontratistas trabajando en la construcción del “ <i>Puente sobre el Río Jatunyacu – Cantón Tena – Comunidad de Santa Rosa de Bajo Talag</i> ” que es señalado como una obra del <i>Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos y Ecuador Estratégico EP</i> .	Oficio No. 2013.03.15.370 FRN Responsable: Ing. Hendry Núñez

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

2013-04-01	Ing. Hendry Núñez del <i>Viceministerio de Minas</i> informa a la <i>FRN</i> en una conversación telefónica que recién hoy día (luego de 11 días hábiles) está enviando los Oficio No. 2013.03.15.368, 369 y 370 de la <i>FRN</i> a la <i>ARCOM-Ibarra</i> por su seguimiento. La lentitud en despachar los documentos es notable.	Comunicación directa
2013-04-02	<p><i>MAE-Napo</i> realice inspección de varios sitios del Río Jatunyacu con la <i>FRN</i> en respuesta a las denuncias del 12 de marzo del 2013: El <i>MAE-Napo</i> manifiesta que no es posible coordinar actividades con la <i>ARCOM-Ibarra</i>; Se determina lo siguiente:</p> <p>1- Se encuentran unos (10) volquetas estacionado en la entrada de la vía <i>Puerto Napo-Yutzupino</i> con etiquetas del <i>GAD Provincial de Napo</i> y la compañía <i>SERVIENTAL S.A.</i>, quienes manifiestan que no pueden trabajar porque están exigiendo permisos para explotar material pétreo;</p> <p>2- En el sitio de explotación ilícita del material pétreo en el sector de Yutzupino, se encuentra el Río Jatunyacu ligeramente crecido y <i>SASHEI CIA. LTDA.</i>, no está trabajando en el sitio, mientras se observa claras evidencias que la explotación de material pétreo en el sitio está desviando los corrientes y cauce del río hacia el área de explotación en la margen izquierda; se nota que (1) draga está trabajando en el sitio;</p> <p>3- Se encuentra (1) excavadora de <i>SASHEI CIA. LTDA.</i>, estacionado a 400m de la entrada al acceso del sitio de explotación de material pétreo denunciado en Yutzupino, y unos 30m de una nueva entrada y acceso al Río Jatunyacu que es dentro del área de libre aprovechamiento <i>YUTZOPINO</i> de código 490553 que es inscrita al nombre del <i>GAD Municipal de Tena</i> pero no cuenta con los requisitos hábiles para la explotación de material pétreo; se observa evidencias que recién estuvieron activamente explotando material pétreo del sitio y aparentemente han traído los (2) zarandas del sitio de Yutzupino a este nuevo sitio y tienen unos 1000m<sup>3</sup> de material pétreo acumulado y amontonado como stock en el sitio; un morador quien vive cerca al sitio confirma que <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> está explotando material pétreo del sitio por unas dos semanas.</p> <p>4- Se encuentra (1) excavadora de <i>SERVIENTAL S.A.</i>, estacionado aproximadamente a 1km de Yutzupino en la vía/desbanque <i>Yutzupino-Talag</i> y aproximadamente a 200m de una nueva entrada a un acceso al Río Jatunyacu donde se observa evidencias de un “ingreso exploratorio” de maquinaria a una playa del Río Jatunyacu, con una reciente “prospección”</p>	<p>Informe Técnico Nro. 197-2013-UCA-DPAN-MAE</p> <p>Informe Técnico Nro. 198-2013-UCA-DPAN-MAE</p> <p>Informe Técnico Nro. 180-2013-UCA-DPAN-MAE</p> <p>Responsables: Ing. Nuri Licuy Ing. Pedro Grefa</p>

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

	<p>de material pétreo, mientras los trabajos principales fueron dedicados a la nivelación y drenajes de unos 8 Ha de terreno que puede ser destinado por un centro de acopio de material pétreo o la ubicación de una planta de asfalto, etc.</p> <p>5- Regresando al sector de Yutzupino, en las inmediaciones de la Comunidad Silverio Andy de Yutzupino, en la unión del Río Yutzupino y el Río Jatunyacu, se encuentran dos sitios de explotación hidráulica de oro y (4) motores bombas de agua, (2) canelones y (1) draga; no estuvieron trabajando en el sitio pero se observaron evidencias de que recién habían trabajado activamente en el sitio;</p> <p>6- En la playa en la margen derecha de la unión del Río Anzu y el Río Jatunyacu se podría observar (1) clasificador para la explotación hidráulica de oro (color amarillo), evidencias de un campamento informal, además de unas barriles de combustible pero no estuvieron trabajando en este momento; al ingreso de la entrada del sitio se encontró (1) clasificador de oro (color verde);</p> <p>7- En la vía <i>Costa Azul-Serena</i> en la margen derecha del Río Jatunyacu se encontró (3) sitios de explotación de material pétreo: En el sector de <i>Nueva Jerusalén/Nuevos Horizontes/ Centro Educativo Tnte. Hugo Ortiz</i> se encontró (1) excavadora y (2) volquetas contratadas por el <i>Ing. Leonardo Enrique Sánchez</i>, explotando material pétreo sin permisos o autorizaciones para la construcción del <i>Puente sobre el Rio Jatunyacu en Santa Rosa de Bajo Talag</i>; En el sector de <i>Ilayacu</i> se encontró evidencias de la entrada de maquinaria y actividades de “prospección” de material pétreo del Río Jatunyacu pero no estuvieron trabajando en el sitio; En el sector del “<i>Barrio 05 de enero</i>” no estuvieron trabajando al momento, pero se encontró evidencias de la explotación de material pétreo del Río Jatunyacu en el sitio y trabajadores del <i>Puente sobre el Rio Zapallo</i> en la vía <i>Costa Azul – Serena</i> confirman que es parte anexo de la obra del <i>Puente sobre el Rio Jatunyacu en Santa Rosa de Bajo Talag</i> y que sacan material del Río Jatunyacu de la mina en “<i>Barrio 05 de enero</i>” para los dos puentes y el responsable de las obras es el <i>Ing. Leonardo Enrique Sánchez</i>.</p> <p>8- En el sitio de la obra del <i>Puente sobre el Rio Jatunyacu en Santa Rosa de Bajo Talag</i> el <i>Jefe de Personal</i> de la margen izquierda informa que la obra es del <i>GAD Provincial de Napo</i> e indica que el <i>Ing. Leonardo Enrique Sánchez</i> es el contratista y ha salido con urgencia y no se encuentra en el sitio; no se puede presentar ningún permiso o autorización para la obra pero dice que están en trámite; se observa trabajadores sin equipos de protección trabajando</p>	
--	--	--

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

	<p>en alturas y varias deficiencias ambientales de la obra;</p> <p>9- En la margen izquierda del Río Jatunyacu se encuentra (2) sitios de explotaciones de material pétreo: la apertura de un nuevo acceso al Río Jatunyacu a unos 300m de la obra en <i>Santa Rosa de Bajo Talag</i> que parece ser una prospección de material pétreo; y, la apertura de un acceso unos 400m más abajo que llega a una playa frente a la comunidad de <i>Limonchicta</i> donde se han acumulado y amontonado un stock de unos 400m<sup>3</sup> de material pétreo y había evidencias de una explotación activa de material pétreo en el sitio.</p>	
2013-04-02	<p><i>ARCOM-Ibarra</i> realice inspección del sitio en Yutzupino luego de 43 días hábiles desde la recepción de la solicitud de la inspección por el <i>Viceministerio de Minas</i>, y <i>ARCOM-Ibarra</i> se realice la inspección en coordinación con un representante de uno de los infractores (quien ahora es solicitante de una concesión de libre aprovechamiento), el Ing. Washington Supe, Fiscalizador del <i>GAD Provincial de Napo</i> y sin comunicar o avisar a la <i>FRN</i> o intentar de coordinar con el <i>MAE-Napo</i>; El informe de la <i>ARCOM-Ibarra</i> reporta que luego de un recorrido por las orillas del Río Jatunyacu, no se podría observar evidencias de una explotación de material pétreo reciente que contradice la información y evidencias fotográficas levantada en la inspección del mismo sitio en el mismo día por el <i>MAE-Napo</i> y despierta cuestionamientos sobre la capacidad y credibilidad del técnico de la <i>ARCOM-Ibarra</i>;</p>	<p>Memorando No. ME-516-ARCOM-I-CR-STCMI-2013 Responsable: Ing. Josep Yépez Benalcázar</p>
2013-04-09	<p><i>ARCOM-Ibarra</i> remite a la Subsecretaria Regional de Minas Norte 1-2 y 9 el informe de la inspección e informe catastral corresponde a la solicitud del <i>GAD Provincial de Napo</i> para la concesión de libre aprovechamiento del área Yutzupino de código 490855, en base de la inspección realizada el 02 de abril de 2013, y su incumplimiento de responder a lo solicitado por el <i>Viceministerio de Minas</i> en el Oficio-105-VM-2013, que revela claramente las prioridades y posición de la <i>ARCOM-Ibarra</i>.</p>	<p>Oficio Nro. OF-266-ARCOM-I-CR-2013 ME-510-ARCOM-I-CR-STCMI-2013 Informe Catastral No. 729-490855-1-ARCOM-I-CM-IC-2013</p>
2013-04-16	<p><i>MAE-Napo</i> indica que actuara dentro de la normativa ambiental vigente por los incumplimientos del <i>GAD Provincial de Napo</i> y <i>SASHEI CIA. LTDA</i> en la explotación ilícita de material pétreo en el sector de Yutzupino, sin especificar las acciones que tomara.</p>	<p>Memorando Nro. MAE-UCA-DPAN-2013-0221 Informe Técnico Nro. 197-2013-UCA-DPAN-MAE</p>

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

2013-04-16	<i>MAE-Napo</i> entrega informe sobre la explotación ilícita de oro en el Río Jatunyacu en base de la inspección realizada el 02 de abril de 2013, a la <i>Fiscalía</i> y <i>Subsecretaria de Minas</i> para que actúen dentro del marco de sus competencias.	Memorando Nro. MAE-UCA-DPAN-0226 Informe Técnico Nro. 198-2013-UCA-DPAN-MAE
2013-04-17	<i>MAE-Napo</i> notifica al <i>Ecuador Estratégico EP</i> y el <i>Ing. Leonardo Enrique Sánchez</i> (contratista de la obra) para que en el término perentorio de 30 días se corrija el incumplimiento u obtenga las autorizaciones, permisos respectivos para la explotación de material pétreo y la obra según el Art. 125 del <i>Libro VI de la Calidad Ambiental del TULSMA</i> .	Oficio Nro. MAE-CGZ2-DPAN-2013-0523 Memorando Nro. MAE-UCA-DPAN-2013-0225 Informe Técnico Nro. 180-2013-UCA-DPAN-MAE
2013-04-22	La <i>FRN</i> ingresa al <i>MAE-Napo</i> una denuncia fundamentada con un mapa de orientación e información completa sobre la afectación al Río Jatunyacu por la explotación ilícita de material pétreo de un nuevo sitio en la margen izquierda del Río Jatunyacu en el sector de <i>El Icho</i> por parte del <i>Ecuador Estratégico EP</i> , <i>GAD Provincial de Napo</i> y el <i>Ing. Leonardo Enrique Sánchez</i> , además de los nuevos sitios abiertos para la explotación de material pétreo en Yutzupino involucrando el <i>GAD Provincial de Napo</i> , <i>SASHEI CIA. LTDA.</i> , y <i>SERVIENTAL S.A.</i> , y considera que estas acciones constan como <i>infracciones flagrantes</i> y por lo tanto se debe suspender la explotación ilícita de material pétreo y clausurar los accesos de estos sitios para precautelar la integridad y calidad del Río Jatunyacu.	Oficio No. 2013.04.22.372 FRN
2013-04-23	Ab. Iván Marcelo Robles A., <i>Especialista Legal Minero 2</i> , <i>ARCOM-Ibarra</i> remite por correo electrónico una notificación al respecto de las denuncias presentadas por la <i>FRN</i> en los <i>Oficios No. 2013.03.15.368, 369 y 370</i> , que indica que el denunciante tiene que comparecer ante el suscrito en la ciudad de Ibarra en días y hora hábiles, a reconocer firma y rubrica, al pie de la denuncia presentada.	Correo electrónico de <Ivan_Robles@arcom.gob.ec>
2013-04-25	Ing. Hendry Núñez comenta que el <i>GAD Provincial de Napo</i> ha solicitado 37 concesiones de libre aprovechamiento de materiales de construcción	Conversación

# Memoria sobre Explotación Ilícita de Material Pétreo del Río Jatunyacu

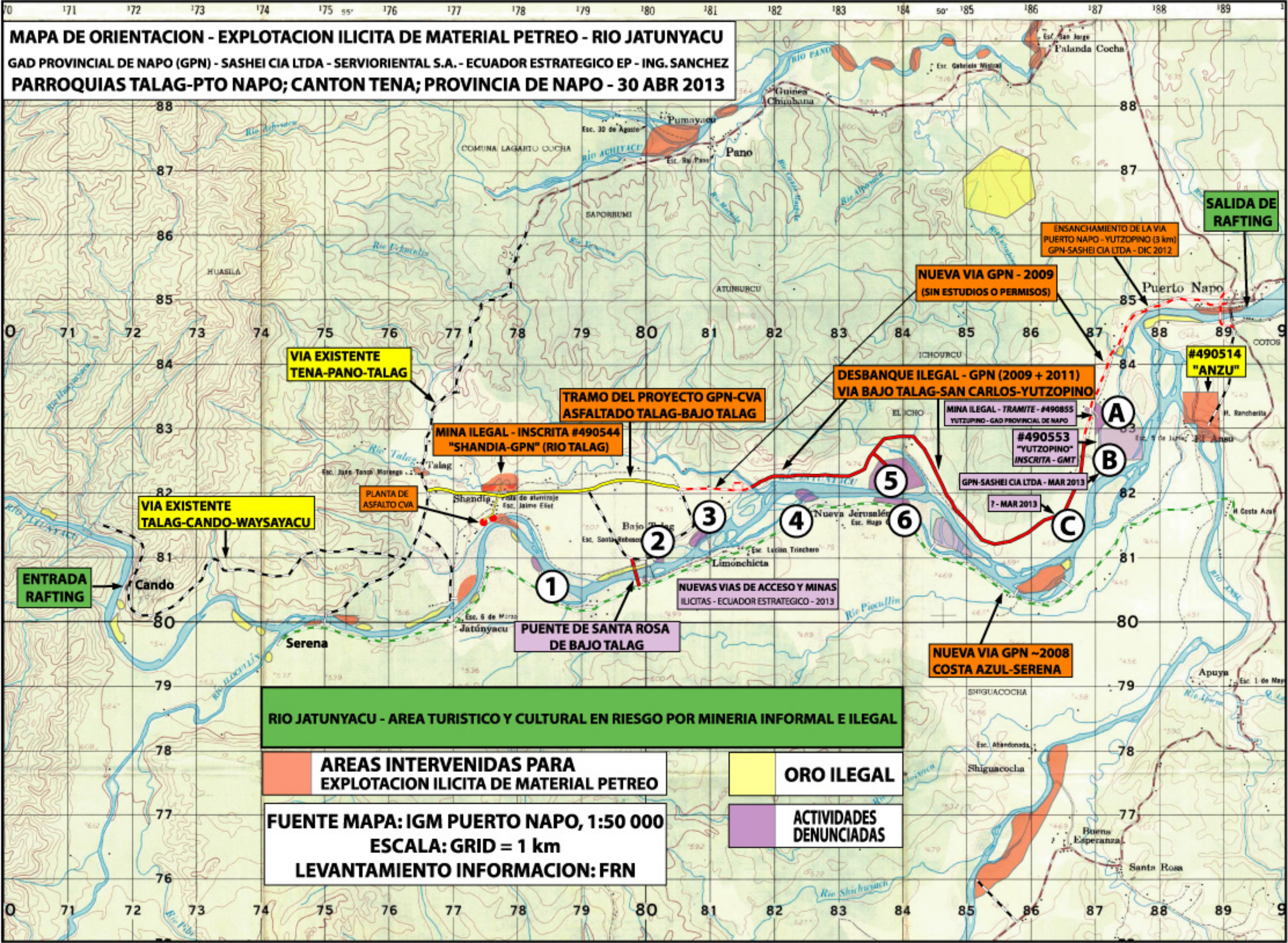
Cantón Tena; Provincia de Napo

Dic 2012 – Abr 2013

2013-04-25	El <i>Viceministerio de Minas</i> remite a la <i>FRN</i> su respuesta al <i>Oficio No. 2013.01.05.360 FRN</i> del 08 de enero de 2013, adjuntando los informes de la <i>ARCOM-Ibarra</i> que no han tratado o considerado a las solicitudes de la <i>FRN</i> .	Oficio-349-MRNNR-VM-2013 Responsable: Dra. María Antonia Rivadeneira  OF-279-ARCOM-I-CR-2013  ME-538-ARCOM-I-CR-SLCMI-2013  ME-516-ARCOM-I-CR-STCMI-2013
------------	--	---



**Una visión al futuro de la explotación y producción de material pétreo para obra pública en la Provincia de Napo**



**MAPA DE ORIENTACION - EXPLOTACION ILICITA DE MATERIAL PETREO - RIO JATUNYACU**  
**GAD PROVINCIAL DE NAPO (GPN) - SASHEI CIA LTDA - SERVIENTAL S.A. - ECUADOR ESTRATEGICO EP - ING. SANCHEZ**  
**PARROQUIAS TALAG-PTO NAPO; CANTON TENA; PROVINCIA DE NAPO - 30 ABR 2013**

**ENTRADA RAFTING**

**SALIDA DE RAFTING**

**VIA EXISTENTE TALAG-CANDO-WAYSAYACU**

**VIA EXISTENTE TENA-PANO-TALAG**

**TRAMO DEL PROYECTO GPN-CVA ASFALTADO TALAG-BAJO TALAG**

**MINA ILEGAL - INSCRITA #490544 "SHANDIA-GPN" (RIO TALAG)**

**PLANTA DE ASFALTO CVA**

**PUENTE DE SANTA ROSA DE BAJO TALAG**

**NUEVAS VIAS DE ACCESO Y MINAS ILICITAS - ECUADOR ESTRATEGICO - 2013**

**DESBANQUE ILEGAL - GPN (2009 + 2011) VIA BAJO TALAG-SAN CARLOS-YUTZOPINO**

**NUEVA VIA GPN - 2009 (SIN ESTUDIOS O PERMISOS)**

**MINA ILEGAL - TRAMITE - #490855 YUTZOPINO - GAD PROVINCIAL DE NAPO**

**#490553 "YUTZOPINO" INSCRITA - GMT**

**GPN-SASHEI CIA LTDA - MAR 2013**

**7 - MAR 2013**

**NUEVA VIA GPN ~2008 COSTA AZUL-SERENA**

**ENSANCHAMIENTO DE LA VIA PUERTO NAPO - YUTZOPINO (3 km) GPN-SASHEI CIA LTDA - DIC 2012**

**#490514 "ANZU"**

**RIO JATUNYACU - AREA TURISTICO Y CULTURAL EN RIESGO POR MINERIA INFORMAL E ILEGAL**

**AREAS INTERVENIDAS PARA EXPLOTACION ILICITA DE MATERIAL PETREO**

**ORO ILEGAL**

**ACTIVIDADES DENUNCIADAS**

**FUENTE MAPA: IGM PUERTO NAPO, 1:50 000**  
**ESCALA: GRID = 1 km**  
**LEVANTAMIENTO INFORMACION: FRN**